

Cardim, Pedro, *Portugal y la monarquía hispánica (ca.1550-ca.1715)*, Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, 2017, 459 págs., ISBN: 978-84-15963-98-1.

Vivimos en una época en la que la historia nacional ya no ocupa el lugar de indiscutible preeminencia que poseía durante los siglos XIX y XX. Como criaturas de su tiempo, los historiadores se ven naturalmente influidos por las características y tendencias del mundo que les rodea, y este es un mundo de organizaciones transnacionales y supranacionales, y que está más estrechamente interconectado que en ningún otro momento de su historia. La consecuencia que esto ha tenido en el ámbito de las obras históricas ha sido una profusión de libros y artículos que tratan de superar o acabar con las convencionales barreras nacionales, para ilustrar no solo la interacción existente entre naciones y pueblos, sino también el movimiento de los individuos entre reinos y continentes.

La historia moderna ibérica se presta bien de por sí a este enfoque internacional y supranacional, y por buenas razones ha sido de las pioneras. Desde hace mucho tiempo, ha quedado claro, por ejemplo, que la historia de España como metrópoli no puede dissociarse con propiedad de la del Nuevo Mundo de las Indias que conquistó y colonizó, y que una comprensión de la interacción que hubo entre ellas resulta esencial para apreciar de forma adecuada las trayectorias de ambas. Esto mismo sucede también entre España y sus posesiones europeas, y el propio término de *monarquía española* contribuye a subrayar esta verdad. Después de todo, aquí había un conglomerado de diversas entidades políticas dispersas por buena parte de Europa, y todas ellas debían lealtad a un monarca que tenía su corte en Madrid.

Ha llevado tiempo apreciar las profundas implicaciones de ese carácter compuesto de la España moderna y de la Monarquía, pero también de la manera en que aquel modeló el desarrollo de la península ibérica y de Europa en su conjunto. No obstante, en años recientes, historiadores italianos y belgas han reconocido la importancia de situar sus historias nacionales dentro del contexto más amplio de una monarquía plural a la que en algún momento sus países, o parte de ellos, habían pertenecido, mientras tanto diversos historiadores españoles han mostrado un interés creciente en la interacción de la metrópolis con las partes integrantes de la entidad política más grande que crearon o heredaron sus soberanos.

Sin embargo, hasta cierto punto la historiografía de un país, que durante un tiempo formó parte de la Monarquía española, ha tendido a permanecer alejada de esta tendencia. Se trata de Portugal. Para ello, existen varias razones perfectamente comprensibles. Portugal participó en la Monarquía solo durante sesenta años antes de recuperar su independencia como reino soberano en 1640. A diferencia de otras partes integrantes de la Monarquía, fue, además, un país que tenía una dimensión imperial por derecho propio, al crear y poseer un gran imperio ultramarino que se extendía por Asia y el Lejano Oriente, y que comprendía, con Brasil, un territorio transatlántico potencialmente vasto, pero todavía de dimensiones desconocidas. Gran parte de la atención que ha recibido por parte de varias generaciones de historiadores portu-

gueses se ha dedicado, por lo tanto, a su desarrollo como una potencia imperial y a la manera en que ésta gestionaba sus posesiones ultramarinas. Ante todo, cabe subrayar que la breve y no del todo satisfactoria experiencia de la unión de Portugal con España contribuyó sobre manera a consolidar y reforzar el firme sentido de su historia nacional que la presenta como un actor único en la escena internacional.

Por ello, en este contexto, no resulta sorprendente que el excepcionalismo portugués haya demostrado ser particularmente resistente a las tendencias transnacionales actuales en las obras de historia y en la investigación. Si este cuadro presenta ahora signos de cambio se debe en buena medida al crédito que debe darse a Pedro Cardim, profesor de Historia Moderna en el Departamento de Historia de la Faculdade de Ciências Sociais e Humanas de la Universidade Nova de Lisboa. Durante muchos años, ya sea de manera individual o en colaboración, ha publicado acerca de diferentes aspectos de la historia moderna de Portugal, sobre todo en el contexto de su unión con España, y ha sido un activo promotor de la organización de simposios internacionales en esta materia. Muchas de sus publicaciones han aparecido en forma de artículos, y ahora nos ha proporcionado un valioso servicio al producir esta versión española, que, junto con un capítulo introductorio, reúne una antología de ocho de los artículos que ha publicado a lo largo de los últimos diez años, bajo el explícito título de *Portugal y la monarquía española*.

El volumen ofrece una fascinante inmersión en los desafíos y oportunidades que implica un equilibrio entre las exigencias concurrentes de una historia nacional y una historia transnacional –un desafío del que el autor se muestra plenamente consciente. La gran cantidad de notas que van al final de cada capítulo revelan a un historiador que está excepcionalmente bien informado y al día de las novedades. Su competencia bibliográfica es enorme y domina por completo la historiografía de los diversos aspectos de la temática elegida en torno a la interacción hispano-portuguesa a lo largo de casi dos siglos. En realidad, en muchos sentidos el libro es bastante más historiográfico que histórico. Esto hace que resulte enormemente útil para quienes desean saber lo que se ha escrito, y cuando, acerca del tema que es objeto de discusión, y convierte a esta obra en una fuente particularmente útil para los lectores en España y en otros lugares con escaso dominio o sin él en la historia portuguesa. Por otra parte, este enfoque historiográfico conlleva ciertos riesgos. Hay veces en que el ansia de Cardim de reconocer y hacer mención a las contribuciones de otros deja al lector deseando que nos diese también el beneficio de su propio punto de vista sobre el tema abordado. Aunque la modestia en un historiador es siempre bienvenida, en ocasiones puede resultar excesiva.

Aun cuando este libro se basa más en la bibliografía secundaria que en fuentes primarias dadas a conocer por el autor, utiliza dicha bibliografía para identificar y debatir los problemas centrales de las relaciones hispano-portuguesas de una manera que los lectores encontrarán tan estimulante como perspicaz. En estos ensayos, no se hallará ningún excepcionalismo portugués, en el sentido más estrictamente nacionalista del término. Más bien al contrario, el libro está construido en torno a las realidades que conllevaba una situación en la que Portugal, a raíz de la extinción de su dinastía de origen, se encontró a sí misma integrada en una Monarquía Hispánica global dominada por una Castilla cuyo poder y ambiciones los portugueses habían contemplado desde hacía tiempo con recelo. Tomando como punto de partida lo que sucedía en el siglo XVI, Cardim se propone orientar su análisis a cuestiones tales como: ¿qué significó esta agregación para Portugal, y qué significó para Espa-

ña? ¿Cómo se adaptaron estas dos entidades políticas previamente independientes al cambio de relación que trajo consigo su unión formal en una política común, y qué grado de éxito tuvo este proceso de ajuste? Y ¿en qué manera se vio afectado dicho proceso de ajuste por el hecho de que tanto Castilla como Portugal fueran potencias imperiales?

Una de las vías con las que Cardim afronta estas importantes cuestiones es prestando una cuidadosa atención al uso de los términos que hacen los coetáneos. Al escribir, por ejemplo, sobre el estatus que tenían los portugueses en la Monarquía tal como aparecía reflejado en un tratado de fines de la década de 1620 por Lourenço de Mendonça, muestra como su autor llega a la conclusión de que los portugueses eran más ‘españoles’ que los otros pueblos peninsulares, y ve en su acercamiento a la palabra *español* el surgimiento de “el factor lingüístico como un elemento definidor más de nación” (pp. 243 y 253). Nos ofrece, asimismo, ideas perspicaces sobre la evolución de la palabra *imperio* desde un régimen que rechaza cualquier forma de jurisdicción externa a uno que define el estatus de Portugal como un régimen que posee una “dominación universal” (pp. 352-353). Considera, también, la noción en desarrollo de Portugal como parte integrante de una *monarquía católica* (pp. 50-51) y señala la creciente popularidad de la palabra *monarca* desde fines del siglo XVI en adelante. Frente a un *monarca* autoritario, observa el surgimiento del *repúblico*, un término utilizado para describir a alguien opuesto a las políticas del conde duque (p. 63). En este contexto, vale la pena recordar que Mateo Lisón y Biedma, el procurador de Granada que dio a Olivares tantos dolores de cabeza, también fue calificado de *repúblico*, y, como Cardim señala, los oficiales reales empleaban el término para denigrar a los líderes rebeldes catalanes en 1640.

Al discutir sobre *monarquía católica* o *monarquía hispánica*, Cardim muestra que siguen apreciándose las tensiones inherentes al funcionamiento de todas las monarquías compuestas, sobre todo en aquellas instancias en las que la unión se basaba en el principio jurídico del *aeque principaliter*. Deja claro que la experiencia portuguesa dista mucho de haber sido única, y que otros componentes de la Monarquía que se habían agregado a ella *aeque principaliter* también trataron de obtener una posición distintiva para ellos que mejorase su estatus dentro de ella y reforzase su propio sentido de una identidad diferenciada. Cualquiera que fuesen las diferencias y las rivalidades existentes entre ellos, todos estos reinos y territorios compartían una misma reivindicación. “En el fondo”, como escribe Cardim, “uno de los graves problemas que afectaron a la monarquía fue su incapacidad para resolver la cuestión de la ausencia real” (p. 224). Las iniciativas llevadas a cabo para mitigar las consecuencias del absentismo regio son examinadas en ocasiones con un nivel de detalle agotador, como en su capítulo sobre “Felipe III, la jornada de Portugal y las Cortes de 1619”. En él concluye que todo este prolongado episodio de una jornada que fue continuamente propuesta y después desconvocada:

sugiere que las medidas tomadas para atenuar esta ausencia [...] tuvieron un efecto apaciguador bastante limitado, y este fracaso se tornó aún más marcado en el caso portugués, Reino que, durante décadas, fue la cabeza de un gran imperio transcontinental y que difícilmente se conformaría con la posición periférica a la que había sido abocado.

En este capítulo, como a lo largo de libro, Cardim adopta lo que seguramente sea la estrategia correcta para una aproximación a la historia nacional y transnacional, es decir, una estrategia que a la vez las conecta y las compara. No es de extrañar, ya que los vínculos entre Lisboa y Madrid eran constantes, y las conexiones se pueden encontrar por doquier en estos ensayos. Sin embargo, también hay comparaciones. Por ejemplo, en el esclarecedor capítulo sobre “Las Cortes de Portugal y la dinámica política en época moderna”, compara y contrasta la composición y funcionamiento de las Cortes de Portugal y las de Castilla. A fines del siglo XVI, alrededor de un centenar de ciudades y villas estaban representadas en las Cortes portuguesas, frente a las dieciocho que lo estaban en las de Castilla. Aquí, como en otras partes, la comparación, si bien muestra lo que los dos reinos tenían en común, también muestra lo diferentes que eran uno del otro. Como Cardim prueba, un acercamiento comparativo puede ser utilizado para demostrar la manera en que ciertos aspectos de su experiencia hacen de Portugal una excepción, pero sin caer en la trampa del excepcionalismo nacionalista portugués.

Es, evidentemente, en su posesión de un imperio ultramarino en lo que Portugal difiere de forma más llamativa respecto a otros componentes de la monarquía compuesta española, y Cardim ofrece algunas sugestivas páginas sobre sus posesiones de Ultramar tanto antes como después de la Restauración. Especialmente enriquecedor es su capítulo sobre el debate *seicentista* en torno al estatus constitucional de Brasil y al derecho de los brasileños a participar en las Cortes —un debate que evoca el que tuvo lugar en el siglo XVI y principios del XVII en Castilla y sus territorios americanos sobre la cuestión de su representación política en el centro de decisión de la metrópolis. El carácter y el funcionamiento del imperio son cuestiones esenciales en la temática abordada por el libro de Cardim, pero en un volumen recopilatorio de ensayos escritos para ocasiones específicas muchas cosas se quedarán en el tintero. Habría sido ideal que hubiese un tratamiento más extenso de los desafíos que implicaba la defensa de los territorios ultramarinos de Portugal durante el periodo de la unión, así como de las distintas formas en que ciertos sectores de la sociedad portuguesa se beneficiaban de la unión para progresar en la consecución de sus propios intereses personales, comerciales y financieros. Pero estos son temas que han recibido más atención en años recientes, mientras que la cuestión del estatus constitucional de los territorios ultramarinos había quedado relativamente relegada.

Como es bien sabido, los comerciantes portugueses penetraron con notable éxito en el imperio ultramarino de España y en el comercio transatlántico, mientras la alta nobleza competía con cierta fortuna por cargos diplomáticos y militares por toda Europa, pero también por oficios en las casas reales en la corte. Hacia 1640, se había logrado un considerable grado de integración hispano-portuguesa, al menos en lo que respecta a los rangos más altos de la nobleza y del clero. En palabras de Cardim, “esto explica por qué los protagonistas de la revuelta fueron principalmente nobles de segundo rango, miembros del bajo clero, ciertos magistrados, representantes de los principales ayuntamientos urbanos y algunos mercaderes” (p. 64). Fueron esos grupos los más afectados por las políticas de conde duque, junto con sectores de la sociedad que habían ganado poco o que no se habían beneficiado de la unión de 1580, los que hicieron posible que Portugal recobrase su independencia.

Es natural, por tanto, que se plantee la cuestión de si la unión estaba condenada al fracaso desde el comienzo, dado el sentimiento de nacionalidad que se hallaba en un Portugal del siglo XVI orgulloso de sus éxitos al conquistar y gestionar un imperio

ultramarino que la había hecho rica. Las tensiones y los roces eran evidentes en la relación con España desde el mismo momento de la llegada de Felipe II a Lisboa, y se agudizaron cuando Olivares se embarcó en sus planes de movilizar los recursos de Portugal, junto con los de las otras partes de la Monarquía, para financiar políticas que él esperaba que ayudasen a salvarla. Aun así, los ensayos de Cardim no dejan al lector con la sensación de una ruina inevitable. Siempre consciente del papel que desempeñan en la historia la contingencia y la personalidad, él aduce numerosas referencias coetáneas que subrayan el deseo de alcanzar una unión aún más estrecha frente a las esperanzas de su colapso. En un ensayo final sobre el asunto poco estudiado de la participación portuguesa en la Guerra de Sucesión Española –capítulo que revela otro aspecto de los talentos del autor, pues es un verdadero regalo para la historia narrativa–, analiza la decisión de Pedro II de acudir en apoyo de las pretensiones del archiduque Carlos al trono español. Dom Pedro justifica su intervención en el conflicto con el sorprendente argumento de que su reputación como rey de Portugal, que también era parte de España, le exigía que: “haviendo Dios puesto en sus manos una parte de las Españas, qual es la Lusitania, solicite la libertad de todo el nombre Español, y procure quitarle el oprobio del dominio extranjero...” (p. 408). Aquí, como tantas otras veces, la fortuna de su reino y la de España estaban inexorablemente ligadas.

Siguieron estándolo tanto en casa como en Ultramar, en el transcurso de los siglos XIX y XX. Esta constante interacción suscita la cuestión contrafactual de qué habría pasado si la revuelta de 1640 hubiese fracasado, pues en repetidas ocasiones parecía que lo haría, y –como sucedió con Cataluña– la unión hubiese sobrevivido. A fines del siglo XIX, cierto número de nacionalistas catalanes, como Pi i Margall, vislumbraban una España federal que incluía Portugal. De haberse dado esa España, con el peso de Cataluña de un lado de la península equilibrado por el de Portugal en el otro, la historia contemporánea de España habría sido muy diferente. Pero esa es otra historia, y una que pertenece más al reino de los cuentos de hadas que al de una historia con rigor. Uno de los muchos méritos de los ensayos de Pedro Cardim es que lleva a la historia más allá de los derroteros que actualmente se están siguiendo para insinuar aquello que podría haber sido.

John Elliott  
Oriol College  
University of Oxford  
john.elliott@history.ox.ac.uk

Traducción del inglés: Bernardo J. García García